



Expte.: PLE2019/11
Objeto: Pleno 04/07/2019
Asunto: Convocatoria

En virtud de las competencias que a la Alcaldía confiere la Legislación sobre Régimen Local, vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Convocar a los Sres. Concejales a la Sesión Plenaria Extraordinaria a celebrar el día 4 de julio de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria, quedando convocada automáticamente para dos días después a la misma hora a tenor de lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.
- II. ACUERDO SOBRE PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.
- III. ACUERDO SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.
- IV. ACUERDO SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.
- V. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.
- VI. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.
- VII. DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RÉGIMEN DE SESIONES Y DELEGACIONES.
- VIII. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA EN MATERIA DE DELEGACIONES EN CONCEJALES.
- IX. ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DE CARGOS A DESEMPEÑAR EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.
- X. ACUERDO SOBRE ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
- XI. ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.
- XII. ACUERDO SOBRE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.

SEGUNDO.- Notifíquese a los miembros del Pleno y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Bargas, a 28 de junio de 2019

LA ALCALDESA

Doy fe,
LA SECRETARIA,



Fdo. Isabel Mª Tornero Restoy.
(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

Fdo. Carmen Rodríguez Moreno.

Firma 1 de 2
Isabel María Tornero Restoy
28/06/2019
La Alcaldesa

Firma 2 de 2
Carmen Rodríguez Moreno
28/06/2019
Secretaría General

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Bargas, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Bargas. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
Código Seguro de Validación	ba55ac0e12e04627b54945846e491236001		
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=014		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/1168 - Fecha Resolución: 28/06/2019		